



PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2.022

PRECIOS ENTRADAS Y BONOS:

	TEMPORADA	MENSUAL	10 BAÑOS	DIARIO
MENORES DE 7 AÑOS	GRATIS	GRATIS	GRATIS	GRATIS
ENTRE 7 Y 13 AÑOS	26 €	17 €	12 €	1,50 €
ENTRE 14 Y 17 AÑOS	33 €	23 €	20 €	2,50 €
ENTRE 18 Y 25 AÑOS	40 €	30 €	25 €	3 €
ENTRE 26 Y 64 AÑOS	51 €	34 €	35 € *	4 €
MAYORES 65 AÑOS Y/O PENSIONISTAS	26 €	17 €	12 €	1.50 €
PAREJA (FAMILIA DE DOS Y PAREJA DE HECHO)	76 €	42 €	Modo Individual	Modo Individual
FAMILIAR (3)	105 €	59 €	Modo Individual	Modo Individual
FAMILIAR (4)	120 €	67 €	Modo Individual	Modo Individual
FAMILIAR (5)	130 €	71 €	Modo Individual	Modo Individual
FAMILIAR MÁS DE 5	135 €	76 €	Modo Individual	Modo Individual

*Con un máximo de dos entradas diarias.

**EN EL JUSTIFICANTE DE INGRESO, SERÁ OBLIGATORIO
ESPECIFICAR QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS, CON EL
NOMBRE Y LOS DOS APELLIDOS, INCLUIDOS LOS MENORES DE
7 AÑOS.**



DESCUENTOS EN BONOS:

DESCUENTOS PARA DESMPLEADOS/AS:

Debe acreditarse la situación de desempleado/a, a la fecha de inicio de apertura de las piscinas (para los bonos de temporada), o a fecha de día 1 del mes en que se adquiera el bono (para los bonos mensuales), o a fecha de adquisición de la entrada o bono de 10 baños.

	TEMPORADA	MENSUAL
1 DESEMPLEADO	20 %	20%
2 DESEMPLEADOS	30 %	30%
3 o MÁS DESEMPLEADOS	40 %	40%

DESCUENTOS EN BONOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Este descuento se reconocerá únicamente a título individual.

	TEMPORADA	MENSUAL
DEL 33 % AL 65 %	30 %	30%
DEL 65 % o MÁS	40 %	40 %

DESCUENTOS EN BONOS DE FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION ACREDITADA:

	TEMPORADA	MENSUAL
	90 %	90 %



Estos bonos solo se podrán sacar en las oficinas municipales, siendo obligatorio presentar la tarjeta de demanda de empleo, tarjeta de discapacidad o informe de los servicios sociales.

NOTAS DE INTERÉS

- La temporada comprende desde el día **3 de junio** hasta el **3 de septiembre** de 2.022, ambos inclusive.
- Los bonos se podrán sacar en las **entidades bancarias** y en el **Ayuntamiento de Ayerbe** (en metálico o con **pago con tarjeta**)
- **Los bonos de edad** se reconocerán en función de la edad que se tenga **a fecha 31 de diciembre del año anterior**, con independencia del mes en que se cumpla la edad en el año en curso.
- **Los menores de 7 años** la entrada es gratuita, y se reconocerá la gratuidad a los menores que **a fecha 31 de diciembre del año anterior** tengan menos de 7 años, con independencia del mes en que se cumplan los 7 años en el año en curso.
- En los **ABONOS MENSUALES**, se entenderán válidos para **30 DÍAS NATURALES** desde la fecha del pago.
- En el caso de ABONO DE PAREJA, se entenderá por PAREJA, los **matrimonios**, que aportarán libro de familia, **las parejas estables no casadas (o, de hecho)**, que acreditarán la convivencia ó su inscripción en el Registro correspondiente, y las **familias de dos miembros** que acreditarán la convivencia mediante Certificado de empadronamiento o declaración jurada.
- Los descuentos no serán acumulables y se aplicará el más ventajoso.



AYUNTAMIENTO
DE AYERBE
(H U E S C A)

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)
Tel. 974 38 00 25 email: ayerbe@ayerbe.es

- Para el caso de ABONO FAMILIAR, se entenderá por FAMILIA, **los padres y los hijos no casados, que vivan dentro de la misma unidad familiar y acrediten convivencia.**
- Los **PENSIONISTAS** deberán acreditar que efectivamente **reciben pensión** y las personas **MAYORES DE 65 AÑOS** que efectivamente **tienen más de 65 años.**